Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

SÍNTESIS DE GRANDES TEMAS PLATÓNICOS

Lic. María de la Luz GONZÁLEZ GONZÁLEZ *

Platón (427-347 a.C.), filósofo griego de nombre Arístocles, nació en Atenas, de noble familia; su padre Aristón descendía del rey Codro, y su madre, Perictione, era del linaje de Dropides, familiar de Solón. Platón fue discípulo de Sócrates quien ejerció poderosa influencia sobre su pensamiento; tras la muerte del maestro, radicó un tiempo en Megara y al retornar a Atenas inició sus enseñanzas filosóficas. Fundador de la Academia (386 a.C.) en su doble vertiente de investigación y docencia del saber superior, postulaba la preocupación constante de la reforma intelectual y moral del hombre y del Estado, e influido del eticismo socrático, consideraba que la afirmación del hombre en el control de la actividad política era la educación para la virtud, la que tiene como finalidad conjunta, la formación del mejor hombre y el mejor ciudadano.

De la obra platónica tocaremos algunos temas cuyo principal protagonista es Sócrates, veámoslo en forma concertada.

El tema de la virtud es relevante en los diálogos platónicos, por ser proposición habitual en la conversación socrática; por hacer conocer la virtud vivió y murió Sócrates. En la "Apología" sostiene: "toda mi ocupación es trabajar para persuadiros jóvenes y viejos, que antes que el cuidado del cuerpo y de las riquezas, antes que cualquier otro cuidado, es el del alma y de su perfeccionamiento, porque no me canso de deciros que la virtud no viene de las riquezas, sino, por el contrario, que las riquezas vienen de la virtud y que es de aquí de donde nacen todos los demás bienes públicos y particulares".[1]

* Directora del Seminario de Teoría del Estado en la Facultad de Derecho de la UNAM.

[1] PLATÓN, *Apología de Sócrates, Diálogos*, Ed. Porrúa, S. A., México, 1993, p. 10.

DR © 1997. Universidad Nacional Autónoma de México,
Facultad de Derecho

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

En Sócrates encontramos la indagación del concepto de cada virtud, ya que la misma (intelectualismo socrático) es ante todo conocimiento, semánticamente es cualidad o excelencia moral.

"Gran fortuna es la mía, Ménon, porque, cuando sólo voy en busca de una virtud, me encuentro con todo un enjambre de ellas... Aunque haya muchas y de muchas especies, todos tienen una esencia común, mediante la que son virtudes; y el que ha de responder a la persona que sobre esto le pregunte, debe fijar sus miradas en esa esencia, para poder explicar lo que es la virtud".[2] Esa excelencia moral, ese conocimiento debe influir en la pasión de mandar para comprender que el gobierno de los hombres debe de ser de acuerdo con la justicia, para bien y provecho de los gobernados. Así, en Platón encontramos las siguientes virtudes: sabiduría, templanza, fortaleza o valor, justicia y piedad.

En el pensamiento platónico, el buen gobierno no es simplemente la administración de la justicia, sino que debe tener la finalidad de hacer mejores en todos los sentidos a los ciudadanos, esto, supone necesariamente una reforma moral, y por tanto, el conocimiento de la virtud; pero si de lo que se trata es de cuidar de los hombres y en el hombre lo principal no es el cuerpo sino el alma, el buen gobierno resultará ser, en síntesis, una forma del cuidado del alma, por ello, el principio de "conócete a ti mismo" es la base de toda reforma moral, que ha de empezar por el alma del gobernante.

La teoría de las ideas está en gérmen desde los primeros diálogos de Platón, en ellos se pregunta Sócrates qué es cada una de las virtudes o valores sobre los que versa el diálogo. Tanto eidos (sentido lógico) como idea (sentido metafísico) provienen del verbo "ver" y su sentido singular es el de forma, según Platón, en el ojo del alma han de estar las formas inteligibles del mismo modo que las imágenes sensibles están en la retina del ojo corporal y al reflexionar sobre los cuestionamientos socráticos acerca de la virtud en general, o del concepto de cada virtud en particular, formuló la existencia de universales califi-

[2] PLATÓN, *Menón o de la virtud, Diálogos, op. cit.*, p. 206.

DR © 1997. Universidad Nacional Autónoma de México,
Facultad de Derecho

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

cándolos con los nombres de eidos e ideas, que para entonces significaban: "clase", "cualidad", "estructura o carácter"; hasta aquí la teoría se limita a valores: lo justo, lo valiente, lo santo, lo bello, pero no se extiende a las esencias de las cosas visibles. Arístocles sostuvo que en los objetivos del conocimiento, las cosas pueden ser definidas, existen, pero no pueden ser identificadas con nada del mundo perceptible, porque existen en un mundo ideal fuera de espacio y tiempo, tales son las famosas ideas platónicas, denominadas así por la palabra griega "idea" que Platón utilizó, la cual significa arquetipo así podemos decir que tenemos una idea de la bondad o de la igualdad, o la idea de triángulos iguales, es decir, si no hubiera una base de significación común cuando aplicamos el mismo epíteto a objetos diferentes, sería imposible la comunicación entre los hombres, esa base común es la que se denomina "idea", como entidad absoluta con independencia de la mente y fuera de tiempo y de cambio. Así se pueden comprender dos fenómenos diferentes. Ejemplo: un naranjo y un vino, en su común carácter de buenos, refiriéndose a un principio común. Sócrates en el Fedón sostiene "es por la belleza por lo que son bellas las cosas bellas"; interpretando lo anterior tenemos lo siguiente: que no se puede dar una explicación científica de una cosa, si no la relacionamos con la clase a la que pertenece, y esto implica el conocimiento del concepto de dicha clase. En resumen, Platón compartía con Sócrates la fe en la posibilidad del conocimiento y la convicción de que es necesaria la existencia de principios morales absolutos.

En la República se afirma: dueño del primer principio, el pensamiento indaga todas las consecuencias que de él se derivan, las lleva hasta su última conclusión, rechazando todo dato sensible, para apoyarse únicamente en las ideas puras, por las que comienza, continúa y se termina la demostración, y en el Parménides. se expresa que así como la luz permaneciendo una e idéntica, está al mismo tiempo en muchos lugares diferentes, sin estar separada de sí misma, así cada idea está a la vez en muchas cosas, y no por eso deja de ser una sola y misma idea. Al respecto Antonio Gómez Robledo siguiendo a Hegel afirma: "Si las cosas participan de la idea, ésta habrá de encontrarse en las cosas o en su totalidad, o por lo menos en alguna de sus partes: *tertium non datur*. Si lo primero, habrá salido totalmente de sí misma, y no será más "en sí y para sí", lo cual parecía ser su elemento radicalmente constitutivo y definitorio. Si lo segundo, la idea es entonces divisible, con lo que pierde su unidad sustancial, y viene a ser como cualquiera

DR © 1997. Universidad Nacional Autónoma de México,
Facultad de Derecho

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

de las cosas del mundo sensible. La participación, en otros términos, es presencia, de cualquier modo, de lo participado en lo participante, y ya sea total o sólo parcial, la idea habrá dejado de ser aquello que es o debe ser, según la teoría. A estas dificultades intenta Sócrates hacer frente recurriendo a la comparación, tan a gusto de Platón, de la idea con la luz solar, cuyo foco de irradiación, el sol mismo, continúa siendo uno idéntico y sin salir de sí, no obstante estar también presente, por la iluminación y el calor, en los objetos situados en su área de proyección".[3]

En Platón encontramos el primer tratado del alma, de su esencia y de su sino. En el diálogo Alcibiades, se dice que el hombre es su alma, y de la apología se entresaca el juicio de valor según el cual, la virtud, la verdad y la sabiduría radican en el alma; por el alma es el hombre lo que es y tiene valor en el orden axiológico, por ello, el "conócete a ti mismo" debe comprenderse como conocimiento y cuidado del alma. "Una cosa digna de tenerse en cuenta es, que si el alma es inmortal, hay necesidad de cuidarla no sólo durante la vida, sino también para el tiempo que viene después de la muerte".[4] Nos dice Werner Jaeger que Sócrates pone siempre en la palabra alma un acento extraordinario, una pasión insinuante y como un juramento, el cuidado del alma es algo que nos sabe a cristiano, que se impone como deber absoluto en el mensaje de Cristo. Heredero de tan fastuosa exposición socrática, acrisola el tema del alma guiándolo hacia la claridad racional.

Al ocuparse de la inmortalidad acepta que hay para todas las cosas un bien y un mal, respecto al bien, el alma se inclina a la verdad, esta vocación del alma a vincularse con la esencia de las cosas, con lo bello, con lo verdadero, con lo bueno, con lo justo en sí, prueba que el alma por naturaleza pertenece a la misma familia de los seres inmortales, mas para conocer su verdadera disposición debe contemplársele atentamente con los ojos del espíritu, entonces se verá que es infinitamente más bella; se conocerá con más claridad la naturaleza de la justicia y de la injusticia. Lo que es preciso examinar en el alma es su amor por la verdad, fijar la reflexión en las cosas a las que el alma se dirige, en los objetos con los cuales quiere comunicarse, en el enlace íntimo que naturalmente tiene con todo lo que es divino, inmortal, imperece-

[3] GÓMEZ ROBLEDO, Antonio, *Platón*, Ed. Fondo de Cultura Económica, UNAM, México, 1974, p. 213.
[4] *Platón, Fedón o del alma, Diálogos, op. cit.*, p. 425.

DR © 1997. Universidad Nacional Autónoma de México,
Facultad de Derecho

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

dero, y en lo que debe convertirse, cuando entregándose por entero a este sublime fin se eleve mediante un noble esfuerzo desde el fondo del mar en que está sumida, entonces se verá claramente si la naturaleza del alma es simple o compuesta, en una palabra, cuáles son su esencia y su manera de ser, por ello debemos mirarla en su intencionalidad amorosa hacia la sabiduría y considerar por tanto, aquello a cuya frecuentación aspira, en razón de su parentesco con lo divino, inmortal y eterno; estos tres caracteres se dan también en la idea, parentesco que resulta de su unidad, inmaterialidad e indivisibilidad, además del impulso amoroso que existe en el alma hacia la verdad y las realidades supremas.

En las Leyes, afirma: El alma, después de los dioses es lo que el hombre tiene de más divino y lo que le toca de más cerca. Hay dos partes en nosotros: "La una, más poderosa y mejor, destinada a mandar; la otra inferior y menos buena, a la que corresponda obedecer". Al mismo tenor sostiene la unidad radical del alma, la cual es una no obstante las diversas tendencias o apetitos que provienen de un mismo centro, así podemos hablar de tres partes del alma: la racional (*nôus*) la pasional (*thymos*) y la apetitiva o amiga de la ganancia y en la República leemos: pero lo difícil es decidir si es por la virtud del mismo principio por lo que obramos en todos nuestros actos, o bien por tres principios adscrito cada cual a su función respectiva. ¿Es por uno por el que aprendemos? ¿Es otro por lo que nos enardecemos? ¿Y es por otro por el que nos procuramos placeres? O es por el alma toda entera por lo que nos decidimos a obrar en cada uno de nuestros actos.

En el mismo diálogo explica el estado del alma con relación al conocimiento, valiéndose del mito de la caverna asevera: "Imagina un antro subterráneo, que tenga en toda su longitud una abertura que dé paso a la luz, y en esta caverna hombres encadenados desde la infancia, de suerte que no puedan mudar de lugar ni volver la cabeza a causa de las cadenas que les sujetan las piernas y el cuello, pudiendo ver únicamente los objetos que tiene en frente. Detrás de ellos a cierta distancia y a cierta altura, supóngase un fuego cuyo resplandor les alumbra, y un camino escarpado entre este fuego y los cautivos. Supón a lo largo de este camino un muro, semejante a los tabiques que los charlatanes ponen entre ellos y los espectadores para ocultarles la combinación y los resortes secretos de las maravillas que hacen. Figúrate personas, que pasan a lo largo del muro, llevando objetos de toda clase, figuras de hombres, de animales, de madera o piedra, de suerte que

DR © 1997. Universidad Nacional Autónoma de México,
Facultad de Derecho

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

todo esto aparezca sobre el muro... ¿crees que verán otra cosa, de sí mismos y de los que se hallan a su lado, más que las sombras que van a producirse frente a ellos al fondo de la caverna?... Si pudiesen conversar entre sí, ¿no convendrían en dar a las sombras que ven los nombres de esas mismas cosas?

Y si al fondo de su prisión hubiese un eco que repitiese las palabras de los que pasan, ¿no se figurarían que oían hablar a las sombras mismas que pasan por delante de sus ojos? Finalmente, no creerían que existiese nada real fuera de las sombras.

Mira ahora lo que naturalmente habrá de sucederles, si son libertados de sus hierros y se les cura de su error. Desátese a uno de esos cautivos y oblíguesele a mirar hacia la luz, la cual abrasará los ojos y el deslumbramiento que le produzca le impedirá distinguir los objetos cuyas sombras veía antes. ¿Qué crees que respondería si se dijesen que hasta entonces no ha visto más que fantasmas, que ahora tiene ante los ojos objetos más reales y más próximos a la verdad? Si se le muestran luego las cosas a medida que vayan presentándose, y se le obliga, en fuerza de preguntas, a decir qué es cada una de ellas, ¿no se le sumirá en perplejidad, y no se persuadirá a que lo que antes veía para más real que lo que ahora se le muestra? ¿Y si le obligase a mirar al fuego, no enfermaría de los ojos? ¿No desviaría sus miradas para dirigirlas a la sombra, que afronta sin esfuerzo? ¿No estimaría que esa sombra posee algo más claro y distinto que todo lo que se le hace ver? Si ahora se le arranca de la caverna, y se le arrastra, por el sendero áspero y escarpado, hasta la claridad del sol... Y cuando haya llegado a la luz libre, ofuscados con su fulgor los ojos, ¿podría ver nada de la multitud de objetos que llamamos seres reales?, necesitaría tiempo, sin duda, para acostumbrarse a ello. Lo que mejor distinguiría sería, primero, las sombras; luego, las imágenes de los hombres y de los demás objetos, pintadas en la superficie de las aguas; finalmente los objetos mismos. De ahí dirigiría sus miradas al cielo, cuya vista sostendría con mayor facilidad durante la noche, al claro de la luna y de las estrellas, que por el día y a la luz del sol.

Finalmente, se hallaría en condiciones, no sólo de ver la imagen del sol en las aguas y en todo aquello en que se refleja, sino de fijar en él la mirada, de contemplar al verdadero sol en verdadero lugar... si llegase entonces a recordar su primera morada, la idea que en ella se tiene de la sabiduría y sus compañeros de esclavitud, ¿no se regocijaría de su mudanza y no se compadecería de la desgracia de aquéllos?

DR © 1997. Universidad Nacional Autónoma de México,
Facultad de Derecho

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

Pues ésa es precisamente, la imagen de la condición humana. El antro subterráneo es este mundo visible; el fuego que lo ilumina, la luz del sol; el cautivo que sube a la región superior y la contempla, es el alma que se eleva hasta la esfera inteligible en cuyos últimos límites está la idea del bien que en este mundo visible, produce la luz y el astro de quien la luz viene directamente; que, en el mundo invisible, engendra la verdad y la inteligencia; que es preciso, en fin, tener puestos los ojos en esa idea, si queremos conducirnos cuerdamente en la vida pública y privada".[5]

Entonces, en esta teoría de las reminiscencias, el alma antes de vivir en un hombre ha vivido en otros cuerpos y en otro mundo y cuando nace, su alma olvida lo que conoció de vidas anteriores, sin embargo, lo puede recordar, y una vez que ha recordado una cosa puede, siguiendo los lazos que ligan a todo universo, recordar las otras, es decir, aprender es recordar, así, se puede admitir que la existencia de las ideas, la inmortalidad del alma y la opinión del que el conocimiento es recuerdo, fueron sustentadas con absoluta seriedad por Platón como doctrinas filosóficas, dado que el mito nos abre camino para llegar a las regiones de la verdad, a las que no puede arribar los métodos del razonamiento dialéctico, esto, no implica que el mito sea literalmente cierto, sino que el mito es manejado como medio para tratar de explicar verdades que son de suyo misteriosas para que se puedan demostrar con fidelidad. Pero también existe la parte moral del mito referente al destino final del alma. Cuando ésta llega al lugar del juicio, el cual una vez declarado las reparte en cinco categorías: Primera y segunda categorías, a ellas corresponden las almas de aquellos que han vivido en santidad y practicaron la virtud y la filosofía, van a la morada pura, no vuelven a encarnar y en tal morada vivirán, sin cuerpo eternamente. En la tercera, cuarta y quinta categorías entran todos aquellos cuya conducta ha sido mala o no del todo buena, más específicamente, en la tercera categoría entran aquellos en que el bien y el mal estuvieron mezclados, van al aqueronte (río de la muerte) y a la laguna aquerusia, hasta su total purificación. En la cuarta categoría se ubican los francamente malos, pero que sus faltas admiten expiación reparadora; son precipitadas al tártaro (especie de purgatorio) y pueden expiar sus delitos si los cometieron bajo la influencia de la cólera, después pasan a la laguna aquerusia. En la quinta categoría

[5] PLATÓN, *La República*, libro VII, *op. cit.*, pp. 551-553.

DR © 1997. Universidad Nacional Autónoma de México,
Facultad de Derecho

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

encontramos el alma de los autores de crímenes que no admiten expiación y que jamás salen de su morada infernal. Tal es la forma como Platón considera que debe asignarse a las almas su eterno destino de acuerdo con la justicia.

Platón elabora también una teoría sobre el amor, la que se emparenta con la teoría del alma y la podemos encontrar en los diálogos siguientes Lisis, El banquete y Fedro. En el diálogo Lisis encontramos dos expresiones que se utilizan diluidamente, a saber: amistad y amor, entendido el amor como simpatía y el amor como liviandad, por ello, la primera cuestión a resolver será: quien puede decirse amigo de quien, el que ama o el que es amado, aquí se nos plantea el problema sin resolver de la relación entre la reciprocidad y la no reciprocidad, de la unilateralidad y la bilateralidad. Llegándose a la conclusión de que el amor no necesariamente es bilateral, en tanto que la amistad sí, siendo su fundamento la desemejanza a causa de la convivencia "he oído en una ocasión ciertas palabras que ahora recuerdo, y son, que lo semejante es lo más hostil posible de lo semejante, y los hombres de bien, los más hostiles de los hombres de bien. El que me lo decía tomaba por testigo a Hesíodo, y citaba este verso: "el alfarero es por envidia enemigo del alfarero; el cantor, del cantor, y el pobre del pobre". Y añadía, que, en todas las cosas los seres que se parecen más, son los más envidiosos, los más rencorosos y los más hostiles entre sí; mientras que los que más se diferencian, son necesariamente más amigos... por consiguiente, lo semejante no es amigo de lo semejante, ni lo contrario es amigo de lo contrario".[6] En toda relación amistosa ambos amigos procuran la obtención de algún bien, pero no es lo bueno definitivo, ni lo malo categórico lo que es amigo del bien, sino aquello que no es ni una ni otra cosa, o mejor dicho, lo que es medianero entre ambos. Ahora bien, lo que no es bueno ni malo, es en parte bueno y en parte malo, y siendo así, ambiciona el bien del que que ya tiene cierta experiencia y lo ansía para tenerlo por completo y erradicar el mal que anda inmiscuido en el bien, tal situación acontece tanto en lo corporal como en lo espiritual; ejemplo: el enfermo es amigo del médico a causa de su enfermedad, sin embargo, algo conserva de salud; en el alma se ve más claro, en el caso del amor espiritual, por sublimidad, que es el amor a la sabiduría, por ello, filósofo es el hombre que no es del todo ignorante, pero tampoco con-

[6] PLATÓN, *Lisis, op. cit.*, p. 61.

DR © 1997. Universidad Nacional Autónoma de México,
Facultad de Derecho

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

sumadamente sabio, por esta característica dual, desea anular la ignorancia que aun posee y conseguir lo más que pueda de la sabiduría, en consecuencia, ya se trate del cuerpo o del alma, lo que no es bueno ni malo es amigo de lo que es bueno, la causa de tal inclinación es la presencia de algún mal.

Aquí está en embrión, lo que con toda amplitud se desarrolla en el banquete sobre la naturaleza intermedia del amor, síntesis del valor y disvalor que asciende a la conquista de un valor supremo, que en el fondo no es otra cosa que la idea del bien, reguladora del universo y del amor también. El alma está formada no sólo de razón, sino también de voluntad y de concupiscencia. De acuerdo con la metáfora del Fedro, se puede imaginar al alma como un carruaje tirado por una pareja de caballos alados, uno de los cuales tiende a subir a las ideas, en tanto que el otro tiende a bajar al mundo de los sentidos, en donde el Eros de acuerdo con la alegoría del Banquete es un semidios rico y pobre a la vez, nos dice Platón en palabras de Sócrates que si amamos algo es porque lo deseamos y si lo deseamos es porque no lo tenemos. En el criterio socrático, el amor no es un término absoluto, sino relativo, que se especifica por el objeto al que tiende, por ello, la calificación ética del amor está totalmente en función de su correlato intencional, en síntesis el amor no es sólo un fenómeno vital, sino un fenómeno ético gobernado por las categorías supremas del valor y del bien y para explicarlo recurre Sócrates a un mito fundado en lo que a decir de él le narró una sacerdotisa y adivina de nombre Diotima: "Cuando el nacimiento de Afrodita, hubo entre los dioses un gran festín, en el que se encontraba, entre otros, Poros, hijo de Metis. Después de la comida, Penia se puso a la puerta, para mendigar algunos desperdicios. En este momento, Poros, embriagado con el néctar (porque aún no se hacía uso del vino), salió de la sala, y entró en el jardín de Zeus, donde el sueño no tardó en cerrar sus cargados ojos. Entonces, Penia estrechada por su estado de penuria, se propuso tener un hijo de Poros. Fue a acostarse con él, y se hizo madre de Eros. Por esta razón Eros se hizo el compañero y servidor de Afrodita, porque fue concebido el mismo día en que ella nació; además de que el amor ama naturalmente a la belleza y Afrodita es bella. Y ahora, como hijo de Poros y de Penia, he aquí cuál fue su herencia.

Por una parte, es siempre pobre, y lejos de ser bello y delicado, como se cree generalmente, es flaco, desaseado, sin calzado y sin domicilio, sin más lecho que la tierra, sin tener con qué cubrirse, durmien-

DR © 1997. Universidad Nacional Autónoma de México,
Facultad de Derecho

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

do a la luna, junto a las puertas o en las calles; en fin, lo mismo que su madre, está siempre peleando con la miseria. Pero, por otra parte, según el natural de su padre, siempre está a la pista de lo que es bueno y es bello, es varonil, atrevido, perseverante, cazador, hábil; ansioso de saber, siempre maquinando algún artificio, aprendiendo con facilidad, filosofando sin cesar; encantador, mágico, sofista; por naturaleza no es mortal ni inmortal, pero en un mismo día aparece floreciente y lleno de vida, mientras está en la abundancia, y después se extingue para volver a revivir, a causa de la naturaleza paterna. Todo lo que adquiere lo disipa sin cesar de suerte que nunca es rico ni pobre. Ocupa término medio entre la sabiduría y la ignorancia, porque ningún dios filosofa ni desea hacerse sabio, puesto que la sabiduría es ajena a la naturaleza divina, y en general el que es sabio no filosofa. Lo mismo sucede con los ignorantes; ninguno de ellos filosofa ni desea hacerse sabio, porque la ignorancia produce precisamente el pésimo efecto de persuadir a los que no son bellos, ni buenos, ni sabios, de que poseen estas cualidades; porque ninguno desea las cosas de que se cree provisto.

Siendo Eros amante de la belleza, tendrá que amar la sabiduría, bella entre las cosas más bellas; en conclusión, el amor es filósofo, porque a lo que tiende es a la captura de un bien típicamente espiritual; la posesión de tal bien se desea con el propósito de que dure para siempre, que goce de inmortalidad a través de la generación, sólo que ésta no lo es únicamente del cuerpo, sino también del alma, en consecuencia, el amor no es simplemente el deseo de la belleza, es la generación en la belleza, tanto por el cuerpo, como por el espíritu. Belleza que tiene existencia eterna, ni nace ni muere, porque es sempiterna por sí misma y consigo misma; [7] así introduce Platón el Eros en la eternidad".

Se ha dicho que la afirmación del hombre en la vigilancia de la acción política, es la educación para la virtud, y en cuanto a ésta, es en la República y en las Leyes en donde podemos apreciar claramente las grandes premisas filosóficas de la educación como fuerza modeladora de los hombres; sin embargo, en Los diálogos Protágoras, Gorgias y Menón, también concurren sugestivas ideas respecto al tema.

En el Protágoras encontramos la interrogante siguiente: ¿es posible enseñar la virtud? Porque si la virtud varía de un hombre a otro, no existe posibilidad alguna de enseñarla; dice Sócrates: te confieso, Pro-

[7] PLATÓN, *Symposio (Banquete) o de la erótica, op. cit.*, pp. 372-373.

DR © 1997. Universidad Nacional Autónoma de México,
Facultad de Derecho

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

tágoras, que me confirmo más en mi opinión de que la virtud no puede ser enseñada... Protágoras, le dije, todas estas preguntas que te hago no tienen otro objeto que examinar todas las partes de la virtud, y conocer bien lo que es la virtud misma, porque una vez conocido esto, aclararemos seguramente el punto sobre el que tanto hemos discutido: yo, diciendo que la virtud no puede ser enseñada, y tú, sosteniendo que puede serlo. Y sobre el objeto de nuestra disputa, si me fuese permitido personificarle, yo diría que nos dirige terribles cargos y que se mofa de nosotros, diciéndonos: ¡Sócrates y Protágoras, sois unos pobres disputadores! Tú, Sócrates, después de haber sostenido que la virtud no puede ser enseñada te esfuerzas ahora en contradecirte, procurando hacer ver que es ciencia toda virtud, la justicia, la templanza, el valor; de donde justamente se concluye, que la virtud puede ser enseñada. Porque si la ciencia es diferente de la virtud, como Protágoras trata de probar, es evidente que la virtud no puede ser enseñada, en lugar de que si pasa por ciencia, como quieren que los demás lo reconozcan, no se podrá comprender nunca que no puede ser enseñada.[8]

No obstante que Sócrates sostiene que la virtud no puede ser enseñada, defendía los principios de que la virtud como excelencia moral es conocimiento, y por tanto, todas las virtudes distinguidas comúnmente se reducen a sólo una, que el vicio, la mala conducta es en todos los casos ignorancia, error intelectual, que obrar mal es involuntario, porque nadie puede hacer mal si conoce el bien; por ello, la verdadera virtud es, la vehemente convicción del conocimiento personal de los verdaderos valores morales. El Gorgias versa sobre la educación para la retórica, en esos tiempos de democracia directa todo dependía del pueblo y éste de sus oradores, quienes deberían dominar el arte de la persuasión propia de la retórica, que a decir de Gorgias, tiene por materia los asuntos de la ciudad, o más concretamente, sobre lo justo y lo injusto, pero para él, lo único importante era el éxito del orador en la asamblea del pueblo, siendo la ocasión el factor principal del éxito; en tanto que para Sócrates, la justicia debe preferirse a toda otra consideración. El diálogo nos demuestra que al no haber vinculado Gorgias la retórica con la justicia, abre las puertas al protervo pensamiento de Calicles que sostenía a la justicia como el derecho del más fuerte. Respecto al Menón, éste se hermana con el Protágoras al desarrollar el tema de la esencia de la virtud y la probabili-

[8] PLATÓN, *Protágoras o de los Sofistas, op. cit.*, pp. 112 y 142.

DR © 1997. Universidad Nacional Autónoma de México,
Facultad de Derecho

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

dad de enseñarla; Sócrates afirma a Menón que para él la naturaleza de la virtud es un misterio y en el transcurso del diálogo, se advierte que la verdadera educación es algo personal que impele al educando a buscar la respuesta adecuada frente a una pregunta bien formulada. El conocer es un proceso, porque una cosa es la simple opinión y otra el conocimiento, éste, es el problema central que se trata en la República, pero como conocimiento de la idea del bien, hacia la que debe orientarse la vida del hombre; amén de que en dicha obra, Platón trata de conjugar dos cosas diametralmente opuestas, a saber: el poder y la sabiduría, porque en tanto que los gobernantes no fueran filósofos, o los filósofos no fueran gobernantes, ni la sociedad, ni la organización política prosperarían.

Así, busca unir la política a la filosofía, la organiza basándose en el saber, para que la vida pueda alcanzar su fin más elevado en el seno de la ciudad y ésta, debe tener como finalidad suprema la virtud, la cual debe crear las condiciones necesarias para el perfeccionamiento de los hombres. En Platón encontramos un principio de armonía y medida, formado por la razón, el orden y la ley, primer principio del mundo físico y el mundo ético, mismo que origina la verdad y la moralidad. Si este principio se patentiza en el cuerpo humano recibe el nombre de salud, fuerza; si en el alma, templanza o justicia, considera como armonía manifestada en el alma y que tiende al bien común.

En la República establece una similitud entre la teoría de la ciudad y la teoría del alma, dentro de la primera podemos encontrar diferentes categorías que la estructuran, las tres partes del alma (racional, pasional, apetitiva) se asimilan a las categorías sociales en que divide el Estado ideal, apreciándose una comunidad política en toda su pureza; considera al cuerpo político como cuerpo vivo, un organismo vivo, compuesto de diversas partes que se vinculan con un fin común. El origen del Estado se encuentra en la necesidad de subsistencia, lo que impele al individuo a aproximarse a sus semejantes, "¿no nace la sociedad de la impotencia en que de bastarse a sí mismo se encuentra el hombre y de la necesidad que siente de muchas cosas? ¿Tiene en alguna otra causa su origen? Así como quiera que la necesidad de una cosa moviese a un hombre a unirse a otro, y otra necesidad a otro hombre, la multiplicidad de las necesidades ha reunido en un mismo lugar a diversos hombres, con la mira de ayudarse unos a otros y hemos dado a esa sociedad el nombre de Estado".[9]

[9] PLATÓN, *La República o de lo Justo,* libro V, *op. cit.,* p. 463.

DR © 1997. Universidad Nacional Autónoma de México,
Facultad de Derecho

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

Es necesario que en el Estado coexistan diversas clases animadas por el deseo de lo que es útil, fundamento del trabajo que satisface las propias necesidades y las de los demás y afirmar dentro de la ciudad una estructura tripartita diferenciada por la función: *a*) Los magistrados o gobernantes, la organización política necesita una razón que la ordene, que dé leyes guiadas por la sabiduría; *b*) los guardianes o guerreros, a cuyo cargo queda la defensa interna y externa de la ciudad, animados por el amor a la gloria y el desprecio a la muerte; *c*) artesanos y labradores que satisfacen la necesidad de subsistencia. A cada clase corresponde una virtud específica y a decir de Platón, la propia divinidad ha hecho recaer en las almas de cada uno de los individuos que las integran un metal diferente; oro para los magistrados, plata para los guerreros, hierro y bronce para los artesanos y labradores.

La razón debe regirse por la sabiduría o prudencia (Sophia Phronesis) que determina lo conveniente a cada función y al todo, la parte irascible, por la fortaleza (andreia) que sigue los imperativos del nôus con desprecio al peligro; los artesanos y labradores tienen como virtud la templanza o moderación (sophrosine) constituyen la base económica, que satisface las necesidades de la sociedad. La justicia (dikaiosyne) es la virtud que establece el equilibrio entre las tres facultades, ella mantiene a cada clase en el lugar correspondiente para conservar el orden y la unidad. Así se obtiene la unidad perfecta, por lo que es indispensable que el individuo además de tener funciones irrevocables, no pueda separar sus propios intereses de los intereses de la comunidad, porque hay dos causas que separan los intereses del hombre de los intereses del Estado: la familia y la propiedad; de donde todo debe de ser común, mujeres, hijos, propiedad, educación.

"¿No es el mayor mal para un Estado, aquello que lo divide y hace varios de uno solo? Y su mayor bien contrariamente, ¿no es aquello que ata todas sus partes entre sí y hace del Estado uno? ¿qué hay más propio para producir esa unión que la comunidad de placeres y de penas entre todos los ciudadanos, cuando todos se alegran con las mismas venturas y se afligen con las mismas desdichas? y lo que divide al Estado no es, por el contrario, que la alegría y el dolor sean en él personales, y que lo que acontezca así al Estado como a los particulares produzca placer a uno y pena a otro? ¿De dónde procede esa oposición de sentimientos, sino de que todos los ciudadanos no dicen al mismo tiempo las mismas cosas: ésto nos interesa, ésto no me interesa, ésto es ajeno a mí? Quitad esa distinción, suponed a todos ellos igual-

DR © 1997. Universidad Nacional Autónoma de México,
Facultad de Derecho

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

mente afectados por las mismas cosas, ¿no gozaría entonces el Estado de perfecta armonía?, porque todos sus miembros no constituyen más que un solo hombre. Hemos recibido una herida en un dedo, inmediatamente el alma en virtud de la unión íntima establecida entre ella y el cuerpo, se percata de ello, y todo el hombre se siente afligido por el mal de una de sus partes: así decimos de un hombre que tiene mal un dedo. Si le acontece a un particular algún bien o algún mal, todo el Estado tomará parte en ello como si él mismo lo sintiese; con él se regocijará o se afligirá por ello".

Así debe ser en todo Estado bien regido. Reinaría por consiguiente, entre los ciudadanos una concordia desconocida para los demás Estados, y, cuando acontezca algún bien o mal alguno, todos dirán a la vez: Mis asuntos marchan bien, o mis asuntos marchan mal, a consecuencia de esta persuasión y de esta manera de hablar, habrá entre ellos comunidad de placeres y de trabajos. Todos nuestros ciudadanos participarán en común, por ende, en los intereses de cada particular que considerarán como suyos propios, y, en virtud de esta unión, se regocijarán y afligirán por las mismas cosas. ¿A qué deben atribuirse tan admirables efectos, sino a la constitución de nuestro Estado, y especialmente a la comunidad de las mujeres y de los hijos entre los guerreros? Pero ya hemos indicado cuál es el mayor bien para el Estado, y en este aspecto hemos comparado a un Estado bien regido con el cuerpo, cuyos miembros todos sienten en común el placer y el dolor de un miembro solo. Por tanto, la comunidad de mujeres y de hijos entre los guerreros es causa del mayor bien para el Estado.[10] "Es, pues cosa reconocida por nosotros, que en un Estado bien constituido todo debe ser común: Mujeres, hijos, educación, ejercicios propios de la paz y de la guerra; y que debe designarse por jefes del mismo a hombres consumados en la filosofía y en la ciencia militar".[11]

El libro VIII y IX contienen la teoría de las formas de gobierno, ahí se encuentran 5 formas pero sólo una es legítima y justa, las restantes son corrupciones de ellas. La forma justa es el gobierno de los sabios, aristocracia del Espíritu. Cuando los guerreros detentan el poder surge la timocracia, considerándola como el gobierno de la honra, a la timocracia sigue la oligarquía que liga el poder a la fortuna, uniendo la política a determinadas consideraciones de tipo económico;

[10] PLATÓN, *op. cit.*, libro V, pp. 520, 522, *cfr.*
[11] PLATÓN, *op. cit.*, libro VIII, p. 230, *cfr.*

DR © 1997. Universidad Nacional Autónoma de México,
Facultad de Derecho

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

la perturbación producida por la concentración de riqueza en los menos, origina la democracia, gobierno de la multitud, cuyos principios son la libertad y la igualdad absolutas, pretendiéndose borrar con ellas todas las diferencias, lo que culmina con el desorden, el cual, es aprovechado por un "zángano" que se coloca en el poder y origina con ello el peor de los gobiernos: la tiranía.

"El político", está integrado con cinco grandes temas: 1) La política como ciencia de mando directo sobre los hombres, ciencia que el jefe de Estado ha de conocer para bien gobernar. 2) El político, hombre de mando, conductor o pastor del grupo humano, que tiene a su cargo las relaciones de gobierno y el vigilar por el hombre en calidad de miembro de la Polis, para llevar al conglomerado hacia una vida de justicia y perfeccionamiento. 3) Las formas de gobierno, el buen gobierno, no depende en gran parte del número de titulares que lo practican, sino de saber aplicar el arte de la política, que consiste en hacer posibles las mejores relaciones entre los ciudadanos; contempla tres formas legítimas: *a*) Monarquía; *b*) Aristocracia; *c*) Democracia moderada; y tres ilegítimas: *a*) Tiranía; *b*) Oligarquía; *c*) Democracia turbulenta; 4) El político en relación con otros tipos de hombres públicos, de funcionarios como el militar, el magistrado y 5) la metáfora del político como tejedor de las urdimbres sociales.

Así como el tejedor debe saber manejar hábilmente el telar, entretejiendo bellamente los hilos para la realización de una obra hermosa, el político debe saber lo bueno y lo malo que atañe al Estado, aprovechando lo primero y eliminando lo pernicioso para conservar una ciudad armónica y poderosa. La tarea del político es la de tejer constantemente los hilos de la ciudad, para obtener un magnífico tejido en la creación y sostenimiento del Estado.

En "Las Leyes", Platón modifica el criterio sostenido en la República; no es ya el Estado ideal, sino que elabora consideraciones prácticas, porque el gobierno del filósofo rey era impracticable dentro de la realidad social; al tomar en cuenta la imperfección de los hombres la que hace imposible la existencia de un gobierno ideal donde los gobernantes no legislan sino educan, pone en su lugar un sistema político basado en el imperio de la dorada ligadura de la ley. Acepta en el citado diálogo, la posibilidad de la existencia de la propiedad individual, aunque reglamentada por el Estado, quien la organiza, distribuye y limita, por ser las leyes el fundamento de la actividad gubernamental.

DR © 1997. Universidad Nacional Autónoma de México,
Facultad de Derecho

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

El Estado de las leyes es el que más se aproxima al Estado óptimo, en esta obra, Platón examina algunas Constituciones de su tiempo y establece las diferencias y las influencias que originan en la historia el florecimiento y ocaso de los Estados. En el Estado de las leyes el individuo es más respetado, al subsistir la familia y pasar las castas a clases móviles, separadas solamente por el importe de la hacienda, en tanto que el sufragio popular y la carga de los magistrados, son la seña de otorgamientos hechos a la libertad.

El medio para elegir a los magistrados es la elección; así descarta el sorteo propio de la democracia directa; con la elección es el pueblo dividido en cuatro categorías según el caudal económico, quien elige a los funcionarios. Sobre esta base, levanta todo un sistema de magistraturas, en las que intervienen 37 guardianes de la ley, a semejanza de un poder ejecutivo, un poder deliberativo o senado, formado de 360 hombres, con funciones legislativas; magistraturas judiciales con intervención del pueblo en los juicios; magistraturas municipales o rurales, a su cargo corre el cuidado material de la ciudad; la intendencia de educación cuyo representante es elegido entre los guardianes de la ley y por último, el consejo supremo que corona toda esta estructura, formado por los diez hombres más ancianos entre los guardianes de la ley.

En "Las Leyes" ofrece el plan de una constitución mixta, que contiene los principios que nutren tanto a la monarquía como a la democracia, es decir, se trata de combinar la autoridad y la libertad, restringiéndolas a límites justos al otorgar diversas concesiones a la realidad, con ello, anticipa la teoría aristotélica del "justo medio". Aristóteles (384-322) no obstante ser discípulo de Platón sostuvo una posición crítica frente a las teorías platónicas principalmente la teoría de las ideas, independizándose del maestro a quien superó en su producción intelectual.

DR © 1997. Universidad Nacional Autónoma de México,
Facultad de Derecho